PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024 SUSCRITA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – Sena - Centro Agropecuario de Buga **y VITA CORPORACION S.A.S**

Entre los suscritos, de una parte, Ludwig Mauricio Rojas Delgado, domiciliado en Guadalajara de Buga, identificado con cedula de ciudadanía nro. 14.701.974 de Tuluá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de Centro (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-00951 del 20 de marzo de 2026 y Acta de Posesión No. 151 del 24 de marzo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución No. 0054 de 2018, expedida por el director general del SENA, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **LIZETH YURANI ALVARADO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía nro. **1.115.083.318 actuando** como representante legal de VITA CORPORACION SAS con el NIT 901082292 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024**
Objeto	Suministro De Insumos Y Materias Primas Cárnicos Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.
Valor del contrato	$ 130.000.000
Plazo de ejecución	5 meses

Fecha de inicio	24/08/2024
Fecha de terminación	31/12/2024
Modificación nro.	NO
Contratista	VITA CORPORACION S.A.S
CDP NRO.	4824 de fecha 2024-02-08
CRP NRO.	251624 de fecha 2024-08-09
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: C-100080189 Fecha de expedición: 09/08/2024 Fecha de aprobación: 24/08/2024
Supervisor / Interventor	**Abdul Shekt García**

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **Abdul Shekt García, Supervisor** quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
44201632 4	2024-11-22	47.014.900,0 0

44202002 4	2024-11-22	2.350.745,00
13468982 5	2025-05-12	39.508.950,0 0
13479222 5	2025-05-12	1.975.447,50
13487812 5	2025-05-12	5.385.000,00
13488032 5	2025-05-12	269.250,00
13491292 5	2025-05-12	392.850,00
13491472 5	2025-05-12	7.857.000,00
13502762 5	2025-05-12	5.728.000,00
13502942 5	2025-05-12	286.400,00
13506252 5	2025-05-12	4.845.000,00
13506432 5	2025-05-12	242.250,00
21403322 5	2025-06-27	9.635.000,00
21405522 5	2025-06-27	481.750,00
21407532 5	2025-06-27	3.828.000,00
21408392 5	2025-06-27	191.400,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 130.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 130.000.000
Valor ejecutado	$ 130.000.000
Valor pagado	**$ 129.991.943**
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 8.057.5

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NO APLICA

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma TVEC en el enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154255

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE COMA CINCO ($ 8.057.5) del Registro Presupuestal nro. 251624 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área financiera del CAB para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en l a plataforma TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
CC. 14.701.974
Subdirector de Centro (e)

LIZETH YURANI ALVARADO
NIT. 901082292
Contratista
Correo: a.corporacion.licitaciones@gmail.com

Elaboró: Olga Beatriz Ladino Soto

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.